

Conóceles para la elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación.

Ficha de la persona candidata



REGIS LOPEZ GABRIEL

NÚMERO DE LISTA: 59

POSTULADA/ O POR-

Poder Eiecutivo Federal

Datos generales

Los campos señalados con este símbolo 🕢 fueron proporcionados por el Senado de la República.

Nombre: REGIS LOPEZ GABRIEL

Sexo: HOMBRE Cargo por el que participa: Ministra/o Suprema Corte de Justicia de la Nación

Número de lista en la boleta:

Medios de contacto

Teléfono público: 5665130843

Correo electrónico público: gabrielrlcontactociud@gmail.com

Página web: https://gabrielregis.mx/

Redes sociales:

f https://www.facebook.com/GabrielRegisL/

https://x.com/gabrielregisl

https://www.instagram.com/gabrielregisl

https://www.tiktok.com/@gabrielregisl

¿Por qué quiero ocupar un cargo público?

Tengo perfil ideal para acercar la justicia a la sociedad, por mi experiencia como juzgador y por conocer desigualdades.

Visión de la función jurisdiccional

Considero que debe sensibilizarse la función jurisdiccional, pues muchos de los operadores jurídicos que laboran en órganos judiciales ven de manera fría los expedientes como solo un conjunto de papeles, por lo que deben tomar conciencia de los derechos fundamentales que subyacen en aquéllos, que en algunos casos se trata incluso de la vida, propiedades o patrimonio de una familia, y así de esa forma se prestará un mejor servicio público y se resolverán de manera eficiente los conflictos.

Visión de la impartición de justicia

Todos los juzgadores deberían de cumplir cabalmente con lo ordenado en el artículo 17, párrafo tercero, constitucional, y resolver el fondo de los problemas jurídicos que se le presentan sobre las cuestiones de forma, pues en ocasiones solo se preocupan por cumplir con una estadística, lo que origina que no se atienda la pretensión de los justiciables, ya sea porque se desechan sus demandas o se emitan sentencias solo de formalismos, pero lo que debe privilegiarse es impartir justicia a todos.

Principales propuestas

Propuesta 1

Implementar la figura jurídica de cuestión previa de constitucionalidad que funciona en otros países, pero solo en asuntos donde estén en juego los derechos de grupos vulnerables, como podrían ser los núcleos de población ejidal o comunal, menores, mujeres y discapacitados, entre otros, en los que cuando se advierta que una norma es restrictiva de sus derechos, pueda formularse una consulta a la SCJN, para ver si es constitucional o no, y así acercar la justicia sin juicios extensos.

Propuesta 2

Proponer la creación de mecanismos sencillos para escuchar de viva voz a los grupos vulnerables, en los asuntos que versen sobre alguna restricción de sus derechos fundamentales y que vayan a resolverse en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a efecto de que la justicia sea receptiva con su sentir y que la decisión relativa contemple sus opiniones.

Propuesta 3

Política de puertas abiertas en la ponencia que sea asignada en caso de resultar ganador, para recibir a todas las personas que tengan alguna duda o que quieran plantear sus argumentos en relación con un asunto a resolver en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como someter a concurso algunas de las plazas de Secretario de Estudio y Cuenta, para que todo aquel que cumpla con los requisitos legales pueda aspirar a ocupar dicho cargo.

Trayectoria académica

Licenciatura en derecho en la UAEMEX. Maestro en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Doctorado curso

Estudios

Grado máximo de estudios: Maestría

Estatus: Título profesional

Cursos, diplomados, seminarios, especializaciones

- 1 .- SEMINARIO ¿DEBATES ACTUALES SOBRE DERECHOS HUMANOS¿ AÑO 2024, Universidad di Giurisprudenza, Perugia, Italia.
- 2. SEMINARIO REGIONAL PARA JUECES DE AMÉRICA LATINA, OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, 2018, IP KEY.
- 3. III CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL, AÑO 2017, SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.
- 4 .- CURSO FINTECH: REGULACION Y TECNOLOGIA FINANCIERA, AÑO 2024, ESCUELA FEDERAL DE FORMACIÓN JUDICIAL
- 5. PROBLEMAS DE INTERPRETACION DE NORMAS SOBRE DERECHOS HUMANOS, 2016, SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.